



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 de 13 de noviembre/1985
Cdla. Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel: 622745 Manta-Ecuador

H.C.U. Sesión Ordinaria # 002-2015

Resolución # 23-2015-HCU-SG-CSC
Manta, 6 de marzo del 2015

Economista

Juan Carlos Lara Ocaña, Director Financiero de la Universidad

Abogado

Franci Franco Pérez, Director Departamento de Administración del Talento Humano
Ciudad

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del miércoles 25 de febrero del 2015, conoció el informe de la Comisión Permanente de Carrera y Escalafón Docente, en el mismo que regula la remuneración de profesores titulares, de acuerdo a categoría, niveles y grados escalafonarios.

SOBRE ESTE INFORME, SE RESUELVE:

- Aceptar la propuesta de la Comisión de Evaluación y Escalafón Docente, de la que consta la posibilidad de ascensos escalafonarios para personal de profesores/as, cumpliendo requisitos que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- Acoger el Memorándum aclaratorio del Rectorado, en el que se ratifica cual es el personal docente beneficiario de la ubicación en las escalas de remuneraciones establecidas en el Reglamento de Carrera y Escalafón Interno del docente e Investigador de la Universidad.

De ser factible y de acuerdo a regulaciones y requisitos que establezca la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, se podría establecer la misma remuneración del profesor titular auxiliar a los profesores por contrato a tiempo completo, que vienen siendo contratados desde hace algunos años atrás, lo cual tendría que ser analizado presupuestariamente.

Atentamente,

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General



c.c. Señor Rector, Sr. Vicerrector Académico,
Sra. Presidenta Comisión Carrera y Escalafón Docente
Presidenta APU, Procurador Fiscal,
Contadora, Tesorero, Auditora Interna (E), Archivo

 **Uleam**
SECRETARIA GENERAL
Fiel copia del original
Fecha: -----
● CERTIFICO. ●

Lic. Pedro Roca Pileso Mg.
SECRETARIO GENERAL